



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00885482- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1130-E-UNC-DEC#FCM;

Lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 13 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1130-E-UNC-DEC#FCM, que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Fernando USCAMAITA JUSTINIANO, Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia 6.353.539, la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

mp

